

Basada en los resultados de la investigación interna y de la audiencia administrativa, El Jefe puede toma una acción administrativa como garantía. La carta que usted recibirá no informara los resultados específicos o ninguna medida disciplinaria, para que ninguna acción sea tomada de manera personal. Las acciones correctivas disponibles para el Jefe de la Policía son, consejería, entrenamiento, reprimenda, suspensión, remoción y cuando esta justificado una recomendación al manager de la Ciudad para despedir al empleado del servicio en el Departamento de Policía.

Si usted tiene alguna pregunta o preocupación acerca del manejo de la queja, o sus disposiciones, comuníquese con Interl Affaire Commander (Comandante de Asuntos Internos) o al Jefe de la Policía. Las queja que involucren racismo o discriminación pueden también llenarse en la oficina Kansas Human Right Comisión 900 S.W. Jackson, Suit 568-S Topeka, Kansas 66612-1258 o por teléfono al 785-296-3206; fax 785-296-0589; TTY 785-296-0245 o llamada gratuita al 888-793-6874.



**SALINA POLICE DEPARTMENT  
INTERNAL AFFAIRS UNIT  
TELEPHONE: (785) 826-7225  
255 N. TENTH ST.  
SALINA, KS 67401**



**"A Nationally Accredited Agency"**

## **SALINA POLICE DEPARTMENT**

### **ENTENDER EL PROCESO DE UNA QUEJA CIUDADANA Proceso de una queja ciudadana**

El Departamento de Policía exhorta a cualquier ciudadano que crea tener una queja valida a presentar una queja. Solamente conociendo estos incidentes el Departamento de Policía puede investigar y tomar las acciones apropiadas para tratar esos asuntos que afectan a los ciudadanos.

Internal Affaire Unit (Unidad de Asuntos Internos) en el Departamento de Policía revisa las acusaciones de conducta inadecuada o violaciones a las reglas o los procedimientos de los empleados en el Departamento de Policía.

Los objetivos primarios de una Investigación Interna son:

**Protección al público.** El público tiene el derecho de esperar una eficiente, justa e imparcial aplicación de la ley del personal encargado de su cumplimiento. Por lo tanto, cualquier conducta inadecuada del personal del Departamento deberá ser detectada, investigada y adjudicada en forma completa y apropiadamente para asegurarse que se mantengan esas cualidades.

**Protección del Departamento.** El Departamento es evaluado frecuentemente y juzgado por la conducta individual de sus miembros. Es imperativo que la organización completa no sea sujeta a la censura pública por la conducta inadecuada de alguno de sus miembros.

**Protección para el Empleado.** Los empleados deben estar protegidos contra las falsas acusaciones de mala conducta. Esto puede lograrse solamente a través de un proceso sistemático de investigación.

**Corrección a problemas del proceso.** El Departamento esta constantemente buscando como mejorar su eficiencia y la eficiencia del personal. La Investigación Interna ocasionalmente encuentra faltas de las reglas y procedimientos que de otra manera no serian detectadas. Es así como estos procedimientos pueden ser mejorados o corregidos.

## Porque poner una Queja?

El personal encargado del cumplimiento de la Ley enfrenta uno de los más grandes retos en su profesión. Ellos deben imponer la ley en una forma justa e imparcial, protegiendo los derechos de todas las partes involucradas, siendo justos con ambas partes aun en situaciones peligrosas y muy complejas.. Los oficiales son seres humanos, por lo tanto ellos pueden cometer errores. Los errores del personal de la policía pueden no ser detectados y corregidos por sus superiores si no fuera por las quejas interpuestas.

## Cuando debe poner una queja?

Si usted siente que ha sido tratado en forma inapropiada, o siente que ha sido victima de distinción racial o por un perfil de prejuicios. Usted debe poner una queja que permita al Departamento de Policía tener la oportunidad de investigar y responder a sus preocupaciones.

## COMO SE PROCESA UNA QUEJA

### 1. Una Queja es Presentada

Puede poner su queja en persona, por correo o por teléfono.

Si quiere poner su queja, en persona, por correo, o por teléfono comuníquese a la Unidad Internal Affaire Unit, del Departamento, que esta localizado en 255 North 10th, Salina 67401. Usted tambien puede llamar al 785-826-7225. Para hablar con el Comandante de Internal Affaire, en persona o por teléfono, en las horas de oficina de 8.00 a.m. a 4.30 p.m de Lunes a Viernes. También puede dejar un mensaje de voz y usted recibirá una llamada posteriormente.

Para poner una queja en diferente horario, comuníquese con el oficial de la ventanilla en la Estación de policía 255 N. 10 th, Salina KS. 67401. También puede llamar al 785-826-7210 y solicitar hablar con el Watch Commander. El Comanante en guardia posiblemente no este disponible de inmediato, pero el se comunicara con usted en un tiempo razonable. También puede informar al oficial que desea comunicarse con el Watch Commander (comandante en guardia), el lo comunicara por teléfono o en persona .

Por favor este preparado para dar toda la información posible acerca del incidente en el que usted quiere poner una queja, la hora y el día en que ocurrió, el lugar, el nombre el Oficial (si lo conoce) los nombres y los teléfonos de cualquier testigo.

### 2. La Queja es Investigada.

Una vez que se ha presentado la queja, se le asigna un investigador de Asuntos Internos (Internal affaire o al supervisor apropiado en la cadena de mando para su investigación.

Si la queja no se hizo en persona, el oficial investigador, se comunicara con la persona que se quejo, por teléfono o en persona, con el propósito de obtener mas información y/o aclarar los hechos.

Se hará una investigación objetiva y completa, la cual lleva normal y aproximadamente 30 días después de recibir la queja.

## LA DECISIÓN ACERCA DE SU QUEJA

Al terminar la investigación, usted recibirá una carta del Jefe de la Policía, informándole la decisión que se tomo, y las razones por las que se llevo a tal decisión.

La decisión concerniente a las acusaciones de la mala conducta de la policía será ubicada en una de las cinco vías.

**Infundada** - La investigación concluyo probando que la acusación no ocurrió. Estos datos también aplican cuando el nombre de un trabajador del departamento no se encontró involucrado en el acto ocurrido en el que se provoco la queja.

**Exonerado** - El acto en el cual se baso la queja o la acusación ocurrió, sin embargo la investigación revelo que el acto fue justificado, dentro de la ley y apropiado.

**No Sostenible** - La Investigación determino que no había suficiente evidencia para aclarar o probar la investigación hecha en la queja o concluyo que no había pruebas para dicha acusación.

**Sostenible** - La investigación encontró suficientes evidencias para aclarar y probar que la acusación hecha en la queja.

**Sostenible contra los procedimientos** - La investigación revelo una falla en la política/o los procedimientos.

Si la acusación es sostenible en contra del oficial, el Jefe de la Policía tomara las medidas adecuadas para corregirla. El oficial será notificado acerca de los resultados de la investigación y si la queja es sostenible, se programara y llevara a cabo una audiencia administrativa con el oficial.